



ACUERDOS
DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Acuerdo CESP/001/XIX/2023. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 18 y 19 del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se aprueban las actas de la Décima Octava Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado.

Acuerdo CESP/002/XIX/2023. En términos del cuarto párrafo del artículo 27 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 6 del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se aprueba la designación del **Lic. Oscar Alejandro Ceballos González, Delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga** en representación de dicho sector, como invitado especial de este órgano colegiado, con derecho a voz en los asuntos en materia de seguridad pública que se traten.

Acuerdo CESP/003/XIX/2023. Con fundamento en el artículo 28 fracción V de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, se tiene por presentado el informe del Secretario de Seguridad Pública, respecto al avance de cumplimiento de los Compromisos Municipales en Materia de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023.

Acuerdo CESP/004/XIX/2023. Con fundamento en los artículos 2 y 28 fracciones IV, VIII y XIV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, como parte de la coordinación en materia de seguridad pública y prevención, en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, el Estado y de los municipios, y a propuesta de la representación de la XII Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, se aprueba:

ÚNICO: Que las y los 46 presidentas y presidentes municipales, sometan a consideración de sus Ayuntamientos, en su siguiente sesión de cabildo, conforme a la normatividad aplicable de cada municipio, y atendiendo al ámbito de su competencia en la materia; que el horario de cierre de establecimientos con



ACUERDOS
DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

enajenación de bebidas alcohólicas en envase abierto sea a más tardar a las 2:00 am, remitiendo el sentido de su respuesta, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir del presente acuerdo, a la Secretaría Técnica, con la finalidad de ser presentado el informe correspondiente en la próxima Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado.

CONSTANCIA. - La suscrita maestra Rosa Sophia Huett López, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública, hago constar que el texto que antecede corresponde a los acuerdos alcanzados en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizada el día 31 de mayo de 2023, en la ciudad de León, Guanajuato. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 y 10 fracción VII del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Conste.


MAESTRA ROSA SOPHIA HUETT LÓPEZ
Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública

